

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

México, D. F., 3 de julio de 2006

CIRCULAR TELEFAX NÚM.: E-86/2006

ASUNTO: Modificación al Anexo 2 de la Circular 2026/96, de fecha 1 de julio de 2005.

A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL PAÍS:

Nos referimos a la Circular 2026/96, emitida por este Banco Central el 1° de julio de 2005, relativa a las disposiciones de operaciones de caja.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 2°, 3°, fracción I, 4°, 6°, 24 a 27, 37 y demás relativos de la Ley del Banco de México, 8°, 10 y 16 Bis, de su Reglamento Interior, Único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas, así como 48 de la Ley de Instituciones de Crédito, nos permitimos comunicarles que este Instituto Central ha considerado conveniente que exista la posibilidad de establecer corresponsales de caja en plazas Banxico.

Por lo anterior, de manera adjunta a la presente encontrarán la página 1 del Anexo 2, el cual contiene la modificación mencionada a la Circular 2026/96, de 1° de julio de 2005.

Finalmente, les comunicamos que la modificación a que se refiere la presente Circular Telefax, entrará en vigor a partir de esta fecha, por lo que les agradeceremos efectuar la sustitución correspondiente en el ejemplar que obra en su poder.

A t e n t a m e n t e ,

BANCO DE MÉXICO

ING. RAÚL VALDÉS RAMOS
Cajero Principal

LIC. ERIK MAURICIO SÁNCHEZ MEDINA
Subgerente Jurídico Consultivo

El Lic. Erik Mauricio Sánchez Medina, firma la presente Circular-Telefax, en sustitución del Gerente Jurídico Consultivo y Fiduciario, de conformidad con lo previsto en el Artículo 54 del Reglamento Interior del Banco de México.

**RELACIÓN DE PLAZAS A LA PAR DE ACUERDO CON LA PLAZA BANXICO DE LA CUAL
DEPENDEN**

BANXICO: OFICINA CENTRAL

ACAPULCO, GRO.
CHIHUAHUA, CHIH.
CIUDAD JUÁREZ, CHIH.
CUERNAVACA, MOR.
CULIACÁN, SIN.
DISTRITO FEDERAL
DURANGO, DGO.
IGUALA, GRO.
LA PAZ, B. C. S.
LÁZARO CÁRDENAS, MICH.
OAXACA, OAX.
PACHUCA, HGO.
PUEBLA, PUE.
QUERÉTARO, QRO.
SALINA CRUZ, OAX.
SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.
TAPACHULA, CHIS.
TOLUCA, EDO. DE MÉX.
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.

BANXICO: SUCURSAL GUADALAJARA

AGUASCALIENTES, AGS.
APATZINGÁN, MICH.
COLIMA, COL.
GUADALAJARA, JAL.
LEÓN, GTO.
MAZATLÁN, SIN.
MORELIA, MICH.
TEPIC, NAY.
ZACATECAS, ZAC.
ZAMORA, MICH.

BANXICO: SUCURSAL HERMOSILLO

HERMOSILLO, SON.
CIUDAD OBREGÓN, SON.
LOS MOCHIS, SIN.
NOGALES, SON.

BANXICO: SUCURSAL MÉRIDA

CAMPECHE, CAMP.
CANCÚN, Q. ROO
CHETUMAL, Q. ROO
MÉRIDA, YUC.
VILLAHERMOSA, TAB.

BANXICO: SUCURSAL MONTERREY

CIUDAD VICTORIA, TAMPS.
MATAMOROS, TAMPS.
MONCLOVA, COAH.
MONTERREY, N.L.
SALTILLO, COAH.
TAMPICO, TAMPS.
TORREÓN, COAH.

BANXICO: SUCURSAL VERACRUZ

CÓRDOBA, VER.
JALAPA, VER.
MINATITLÁN, VER.
POZA RICA, VER.
VERACRUZ, VER.

BANXICO: SUCURSAL MEXICALI

MEXICALI, B.C.
TIJUANA, B. C.